

GRUPO IMPULSOR DEL ACUERDO DE GOVERNABILIDAD
PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE JIO

AGENDA PARA LA GOVERNABILIDAD DISTRITAL 2023-2026

JOSÉ LEONARDO
ORTIZ

Documento de propuestas articuladas con
diversos actores de la sociedad civil:

1 Gestión Ambiental
Integral

2 Buen Gobierno,
Transparencia e
Integridad

3 Seguridad
Ciudadana y
Prevención de la
Violencia

PRESENTACIÓN

La situación actual del distrito de JLO, nos exige sumar esfuerzos, voluntades y capacidades tanto a autoridades como a la ciudadanía, para llevar adelante una política de gobernanza transparente y eficiente a fin de reducir las brechas y desigualdades que tanto impacta en la vida de las personas.

Desde el año 2010, el distrito de José Leonardo Ortiz, viene siendo un escenario en el que los candidatos y candidatas de las distintas organizaciones políticas que aspiran a gobernar en el distrito establecen compromisos y suscripción de Acuerdos de Gobernabilidad con la ciudadanía, iniciativas que han sido generadas por organizaciones de la sociedad civil.

Desde esta experiencia concluimos que para que los Acuerdos de Gobernabilidad tengan el impacto deseado para el Bien Común, requiere tanto la voluntad política de las autoridades electas para respetar los pactos, como el compromiso activo de una sociedad civil que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

En el presente proceso electoral 2023-2026, el grupo impulsor del Acuerdo de Gobernabilidad por el desarrollo de JLO, conformada por 20 organizaciones e instituciones, desde hace 4 meses, han unido esfuerzos para elaborar la Agenda Distrital de Gobernabilidad, cuyo documento contiene las propuestas de la sociedad civil, priorizadas en 3 ejes temáticos: Gestión Ambiental Integral, Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana, propuestas que han surgido de un proceso metodológico participativo a partir de la identificación, análisis y priorización de la problemática, así como del proceso de vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad, realizado a la gestión municipal saliente durante los 4 años.

Los diversos actores sociales participantes en la elaboración de la presente agenda: organizaciones de base, comités vecinales, redes juveniles, mesas temáticas, comités de vigilancia, las ONG y profesionales especialistas, alzamos nuestra voz con responsabilidad ciudadana, para proponer a las organizaciones políticas, la Agenda Distrital de Desarrollo y Gobernabilidad en 3 prioridades, demandando a sus candidatos y candidatas se comprometan a asumirlas como parte de su gestión, al ser elegido democráticamente en las elecciones del 2 de octubre.

Como ciudadanas y ciudadanos conscientes de nuestros derechos y deberes, a partir de la presentación de esta Agenda, asumimos también el compromiso de colaborar, vigilar y aportar a la gestión municipal que resulte electa, hasta lograr que nuestro distrito se convierta en un lugar digno para vivir, porque merecemos habitar en un ambiente sano, libre de violencia y con un nuevo Modelo de Gobernanza en el distrito de JLO.

I. EJE TEMÁTICO: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

OBJETIVO:

Garantizar una eficaz gestión ambiental integral, para mejorar la calidad de vida de la población en el distrito de José Leonardo Ortiz.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú, Capítulo II.
2. Política Nacional del Ambiente: Fortalecimiento de capacidades.
3. Ley orgánica de municipalidades. Art. 80.
4. Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos de la MDJLO- 2022-2027.
5. Ley General del Ambiente art.46 y 48.
6. Ley de Participación Ciudadana N° 23600

PROPUESTAS

a) PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA DE CUIDADO AMBIENTAL

1. Implementación de un nuevo modelo de gestión Municipal con enfoque integral e intersectorial que promueva la participación ciudadana ambiental.
2. Actualizar los documentos de gestión municipal.
3. Liderazgo de la municipalidad para implementar un programa de educación ambiental, en articulación con otras instituciones interesadas en el tema, adecuando el programa EDUCCA a la realidad y contexto local e impulsando la Red de escuelas Eco amigables.
4. Efectivizar el funcionamiento y fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal- CAM en el primer año de gestión, teniendo en cuenta que este espacio de concertación multisectorial tiene un rol trascendental en las políticas ambientales del distrito.
5. Ejecución de un plan permanente de sensibilización en buenas prácticas ambientales y fortalecimiento de la identidad distrital, a fin de fortalecer la cultura ambiental ciudadana.
6. Promover en la ciudadanía una cultura tributaria mediante programas de incentivos, orientados a obras que mejoren el ambiente en el distrito.
7. Identificar experiencias exitosas de instituciones de la sociedad civil en el distrito, que promuevan el cuidado ambiental con involucramiento de la población, para ser consideradas como referentes en las estrategias de la nueva gestión municipal.

b) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

8. Elaboración e Implementación de los instrumentos de gestión y un Plan de Manejo Distrital de Resíduos, desde su generación hasta su disposición final.
9. Implementación de un programa de Seguridad Ocupacional en el manejo de residuos sólidos, al personal administrativo y obrero, responsables del área de limpieza pública.
10. Incorporar a la cadena de valor a los recicladores, incentivando su formalización e implementando un sistema efectivo de segregación y recolección selectiva, donde se determine los tipos (domésticos y comerciales) y forma de clasificación, se establezca zonas, rutas, horarios y frecuencias de recolección por tipo de residuos.
11. Gestionar el proceso de tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos recuperables, permitiendo la sostenibilidad de esta actividad, los servicios de recolección, transporte y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos, previo tratamiento-valorización, con técnicas que garanticen el cuidado ambiental.
12. Implementar un programa de control y monitoreo participativo de la gestión de los residuos sólidos, con la intervención de los sectores público y privado, que capacite y sensibilice a la población.
13. Establecer un programa comunicacional y de sensibilización a la comunidad Leonardina, para generar compromisos en la reducción del volumen de residuos sólidos y su reutilización.
14. Gestionar la instalación de plantas de tratamiento de los residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos.

II. EJE: BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

OBJETIVO:

Garantizar una gestión municipal eficiente y transparente, potenciando los espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha frontal contra la corrupción.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú, Capítulo III - Art. 31, 32, 197.
2. Ley orgánica de municipalidades. Capítulo II, Art. 112 - 120 Art. 144.
3. Ley 29976 - Congreso de la República.
4. Ley N° 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadano.
5. Decreto Supremo N° 092 - 2017 - PCM - Política Nacional de Lucha contra la Corrupción.
6. Decreto supremo N° 044 - 2018- PCM - Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.

PROPUESTAS

1. En el primer año de la nueva gestión municipal actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado, en forma participativa con la sociedad civil, a fin de alinear el horizonte de todos los programas, proyectos, estrategias, planes y presupuestos al desarrollo local integral y sostenible.
2. Implementar y aplicar el Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la corrupción, herramienta de gestión que permite evaluar e implementar acciones para instalar un nuevo modelo de integridad en el gobierno distrital de JLO.
3. Efectivizar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas cumpliendo lo que ordena la ley, para el Consejo de Coordinación Local, Presupuesto participativo y Comités de Vigilancia.
4. Ejecutar las obras que se aprueben en el presupuesto participativo (PPP) como ordena la Ley 28056 y su reglamento y priorizar en el programa multianual de inversiones los proyectos que han sido postergados desde el Presupuestos participativos 2020, como es el de mejoramiento de los servicios de atención integral a la madre gestante y niños menores de 3 años que brindan los establecimientos de salud y el mejoramiento de los procesos de saneamiento físico legal en predios informales.
5. Implementar programas de mejora del portal de transparencia estándar (PTE) con lenguaje amigable e inclusivo , a fin de garantizar la transparencia de la inversión en las obras públicas y el derecho de acceso a la información pública.
6. Que la nueva gestión rinda cuentas por lo menos 2 veces al año, según lo establece la ley orgánica de municipalidades (LOM) y demandamos como ciudadanía que la primera audiencia pública se realice a los 100 días de iniciada la nueva gestión municipal 2023-2026.

III. EJE: SEGURIDAD CIDADADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

OBJETIVO:

Garantizar una gestión de seguridad ciudadana integral, con cultura de paz y un distrito libre de violencia.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú, Art. 44.
2. Ley Orgánica de municipalidades, Art. 85.
3. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
4. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - D.S. N° 008-2017.
5. Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
6. Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
7. Ordenanza Municipal N° 002-2019-MDJLO Creación de la Instancia de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el distrito de José Leonardo Ortiz.

PROPUESTAS

1. Implementación de programas y proyectos articulados entre la municipalidad, PNP y sociedad civil, con liderazgo efectivo del alcalde electo en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
2. Planificación participativa con asignación presupuestal y socialización oportuna a la población del plan de seguridad ciudadana distrital.
3. Implementación de Programas de fortalecimiento de capacidades al personal de serenazgo y juntas vecinales para garantizar la presencia efectiva en zonas vulnerables por la inseguridad y violencia.
4. Evaluación e Implementación de proyectos integrales y articulados para que el Centro de Monitoreo de Video Vigilancia funcione de manera eficaz y eficiente,

garantizando planificación, gestión y ejecución presupuestal.

5. Implementar Programas preventivos en seguridad ciudadana, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en articulación con la PNP, Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Juntas Vecinales, Rondas Urbanas y las ONG.
6. Programas de fortalecimiento y funcionamiento efectivo de la DEMUNA a fin de proteger a la niñez y adolescencia de todas las formas de castigo, violencia y del trabajo forzoso.
7. Programas de soporte emocional a niñas, niños y adolescentes huérfanos por la COVID-19 y otros menores de edad que han sufrido impacto en su salud mental por la pandemia y otros problemas, actualizando el SISFOH para la identificación de casos vulnerables y el acceso a los programas sociales.
8. Funcionamiento efectivo de la instancia de concertación distrital para la lucha contra la violencia familiar garantizando un plan de trabajo anual, efectivo, sostenido y con asignación presupuestal.
9. Implementar programas de transversalización de la perspectiva de igualdad de género a los servidores públicos de las distintas áreas municipales y en los documentos de gestión, a fin de ofrecer una atención eficiente, oportuna y sin discriminación.
10. Articulación con los niveles de gobierno provincial y regional a fin de concretar la casa de refugio para mujeres, niñas y niños violentados.

ACTORES PARTICIPANTES

Las propuestas para la Agenda de Gobernabilidad distrital 2023-2026, desde la mirada de la sociedad civil ha sido elaborada en un proceso participativo y concertado durante 4 meses con diversos actores sociales, a quienes agradecemos por sus aportes en la reflexión, análisis y generación de propuestas y por suscribir su compromiso con esta nueva Agenda.

GRUPO IMPULSOR DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE JLO

- Mesa Temática Ambiental -JLO.
- Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022 de JLO (COVAG).
- Emisor Perimetral de JLO.
- Comité de Vigilancia al Presupuesto Participativo.
- Junta vecinal IV Sector de Urrunaga.
- Centro de Empoderamiento Social Comunitario “Nic Maish”.
- Organización Voluntaria “Jóvenes del Milenio”.
- Federación de Pueblos Jóvenes-JLO.
- ONG Nobleza de servir.
- I.E. Pedro Pablo Atusparia.
- Compromiso Ciudadano.
- Junta Directiva P.J. Francisco Cabrera.
- Comedor Popular Virgen de Loreto – Upis 1° de mayo.
- Comité Pro-obras Parque El Triunfo – Nuevo San Lorenzo.
- Rondas Urbanas.
- Consejo Provincial de la Juventud.
- Centro de Participación y Proyección Ambiental.
- Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”.
- Centro “Esperanza”.
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza – MCLCP Lambayeque.
- Asociación Civil Transparencia.
- Colegio Regional de Biólogos -Lambayeque.
- Colegio Regional de Sociólogos-Lambayeque.
- Ciudadanos/as profesionales y no profesionales.